

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELIZABETH OSSA DAVID
DEMANDADO: FABIO GUSTAVO ESPINOSA Y/O
RADICACIÓN: 2021-00277

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste, el escrito por medio del cual la curadora ad-litem designada en el proceso, Dra. Carmen Alveniz Cabrera Salazar designada a la parte demandada FABIO GUSTAVO ESPINOSA TRIANA Y VILMA ENCISO TORRES, manifiesta aceptar el cargo para el cual fue designada, razón por la cual, este Despacho por secretaria, remitirá el link del expediente y el formato de notificación personal a la mencionada auxiliar, al correo aportado por esta para notificaciones: carmenalveniz@hotmail.com, el cual deberá ser devuelto y firmado al correo institucional de este Despacho Judicial y para el proceso de la referencia, para surtir el respectivo traslado de la misma.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. **171**
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario